



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAHABÓN DE ESGUEVA

Solicitada por D. Agustín Sierra Orcajo, con D.N.I. n.º 13079239J, y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ El Caño, n.º 6 de Bahabón de Esgueva, licencia ambiental para una explotación avícola de puesta en régimen ecológico de 700 gallinas, en el polígono 501, parcela 9.000, recinto 3 de Bahabón de Esgueva, en cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por tiempo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren oportunas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

En Bahabón de Esgueva, a 22 de mayo de 2014.

La Alcaldesa,
M.^a del Carmen Palomino Martínez